

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 23 de diciembre de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada y autorización administrativa previa y autorización de construcción de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 3252/2019).*

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada, autorización administrativa previa y autorización de construcción correspondiente a la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Solar de la Contraviesa 5, S.L., con domicilio en C/ Santa Lucía, 1K, 18194 Churriana de la Vega, Granada, y CIF: B-18.829.861. Expte. núm. 13.895/AT y AAU/GR/019/19.

Características: Instalación de planta solar fotovoltaica de 42,3 MW y 49,06 MWp «Los Llanos» en el término municipal de Ventas de Huelma, formado por módulos fotovoltaicos, modelo Yingli Solar modelo YL370D-36B o similar y 16 inversores marca SMA modelo Sunny Central 2300-EV, Sunny Central 2500-EV, Sunny Central 3000-EV o similar.

Presupuesto: 23.240.424,03 €.

Finalidad: Instalación de planta solar fotovoltaica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, o en el portal de la transparencia LinkPúblico: <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos> y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 23 de diciembre de 2019.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.